



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SANTECILLA DE MENA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 1/2020 para el ejercicio de 2020*

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2020 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Santecilla de Mena para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Santecilla de Mena, a 19 de mayo de 2021.

El alcalde-presidente,  
Manuel Julián González Tapia